COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA DE LA INVITACIÓN EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA No. 2026-040

Que la Empresa de Servicio de Alumbrado Público de Yopal SAYOP S.A.S. E.S.P. en cumplimiento de la Ley 142 y 143 de 1994, Ley 689 de 2001 y mediante la modalidad de contratación directa descrita en el Manual de Contratación aprobado mediante Acuerdo No. 006 del 14 de octubre de 2022, abrió proceso de contratación cuyo objeto es ""*CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO FOTOVOLTAICO TIPO OFF-GRID, PARA LUMINARIAS STAND-ALONE EN LA VÍA MORICHAL, DESDE LA ROTONDA DEL BATALLÓN DE INSTRUCCIÓN, ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO No. 16 (BITER 16) HACIA EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO MORICHAL (1 KILÓMETRO DE VÍA), MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE*". que dentro del proceso de contratación se cursó invitación para presentar oferta a NELLY ESMERALDA AVILA SALAMANCA identificada con cédula de ciudadanía No. 46.374.188-8 de Sogamoso, Boyacá, quien presentó oferta dentro del término previsto en la Invitación. Que la propuesta fue verificada en los aspectos jurídicos, económicos y técnicos, determinándose por parte de la Empresa que ésta última cumple con todos los requisitos de admisibilidad exigidos en la invitación a ofertar.

Que teniendo en cuenta lo anterior, la Empresa procede a:

1. Aceptar dentro del proceso de Invitación en la modalidad de contratación directa No. 040-2026, la oferta presentada por NELLY ESMERALDA AVILA SALAMANCA identificada con cédula de ciudadanía No. 46.374.188-8 de Sogamoso, Boyacá, por valor de: MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($1.389.279.874) y un plazo de ejecución de SIETE (07) MESES.
2. Que el valor del presente contrato se imputará, con cargo al rubro presupuestal No. 2.3.2.01.01.001.03.15 "CABLES LOCALES Y OBRAS CONEXAS" según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. CDP 2026031600002 de fecha 16/03/2026.
3. Ordenar la elaboración del respectivo contrato y su correspondiente legalización dentro de los términos establecidos en la Invitación.

Para constancia, se firma en Yopal, a los veinticinco (25) días del mes de marzo del año 2026.

GIOVANNA STELLA ALONSO HERRERA
Gerente General

Revisó: Martha Liliana Cadecdo Adán
Subgerente Jurídica

Elaboró: Maria Denisse Engativa Rodriguez
Trabajador Oficial